

NO DISCRIMINACIÓN POLÍTICA

"Es la política del Sistema Escolar del Condado de Decatur no discriminar por razones de sexo, raza, origen nacional, religión, edad, estado civil o discapacidad, en sus programas educativos, actividades, o políticas de empleo como es requerido por los títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas Educativas 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.

Es también la política de este distrito que los materiales curriculares utilizados reflejan la diversidad cultural y racial presente en los Estados Unidos y en la variedad de carreras, roles y estilos de vida abiertos a las mujeres como a los hombres en nuestra sociedad. Uno de los objetivos del plan de estudios total y las estrategias de enseñanza es el de reducir los estereotipos y eliminar prejuicios sobre la base de sexo, raza, etnia, religión y discapacidad. El plan de estudios debe fomentar el respeto y el aprecio por la diversidad cultural que se encuentra en nuestro país y la conciencia de los derechos, deberes y responsabilidades de cada individuo como miembro de una sociedad pluralista ".

Consultas orales o escritas sobre el cumplimiento se pueden dirigir a la Junta del Condado de Decatur de Educación, PO Box 369, Decaturville, Tennessee, 38329, por teléfono al (731) 852 hasta 2391, o por correo electrónico a Carol.Vestal @ decaturschools.org.